



Municipalidad  
Padre Las Casas

DECRETO ~~047~~ /

PADRE LAS CASAS, 09 MAR. 2011

**VISTOS:**

- 07.03.2011 a nombre de LORENA SOLEDAD ARAVENA CARDENAS.  
00817 de fecha 08.02.2011.  
15.02.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.  
facilitar la creación de Microempresas Familiares.  
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.  
Rentas Municipales.  
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Solicitud de Patente N° 2269, de fecha
  - 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
  - 3.- La Resolución Exenta N° A-11-2238 de fecha
  - 4.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
  - 5.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
  - 6.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
  - 7.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 8.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

**CONSIDERANDO**

- facilitar la creación de Microempresas Familiares.  
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-
- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para
  - 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

**DECRETO**

**1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar**

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-376  
ACTIVIDAD ECONOMICA : COMERCIALIZADORA DE HUEVOS  
CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR  
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOS CARDENALES N° 494 VILLA PULMAHUE VI  
PADRE LAS CASAS  
NOMBRE CONTRIBUYENTE : LORENA SOLEDAD ARAVENA CARDENAS  
RUT :  
TELEFONO :

- Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.  
formar parte integrante del presente Decreto.  
persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la
  - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a
  - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

FS/173  
**Distribución:**  
x Rentas  
x Contribuyente  
x Partes  
(5-376)  
ID: 57859



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE